



		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> Enero / 2012
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Declaración de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles.</b>		
<b>Descripción:</b> Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes que obtienen ingresos por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.		
<b>Usuario:</b> Notarios Públicos y Contribuyente que obtuvieron ingresos por la enajenación de bienes inmuebles.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Declaración de pago de contribuciones		<b>Plazo</b> 15 días a partir de la fecha de firma de la escritura o minuta.
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> No Aplica	<b>Tiempo de Respuesta:</b> Inmediato	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito al RFC</li> <li>• Copia de la constancia de inscripción ó última modificación al RFC</li> <li>• Información correspondiente al bien enajenado y al enajenante.</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico:</b> Anexo 7 al CCMAFF y Artículo 154-Bis de la LISR.		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur.</li> <li>• Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.</li> <li>• En el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas <a href="http://www.finanzasoxaca.gob.mx">www.finanzasoxaca.gob.mx</a></li> </ul>		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> L.C. Sorelly Sosa Velasco/Encargada del Área de Impuestos Federales		
<b>Teléfono:</b> 951 50 2 15 27		